

## **ENCUENTRO DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Reunidos en el Complejo Petroquímico El Tablazo, en el Estado Zulia, Venezuela, los Presidentes, Hugo Chávez Frías y Álvaro Uribe Vélez, confirmaron su voluntad de continuar consolidando la integración binacional y regional, mediante el fortalecimiento de las relaciones económicas, sociales y de integración entre ambos Gobiernos, así como de la puesta en marcha de proyectos conjuntos que estén dirigidos a atender, en especial, las necesidades de las poblaciones fronterizas. De igual manera, coincidieron en explorar nuevas áreas de cooperación bilateral que respondan al compromiso de ambos Gobiernos de combatir el hambre, la pobreza y la exclusión social, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de ambos países.

Decididos a reafirmar el diálogo y la concertación política para profundizar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Colombia, adoptaron la siguiente:

### **DECLARACIÓN DE EL TABLAZO**

Coincidieron en afirmar que el crecimiento económico con equidad es la única vía para alcanzar sociedades más justas que garanticen a la totalidad de la población el acceso a una vida digna, en ese sentido, ambos Presidentes reiteraron su compromiso en la lucha contra la pobreza, el hambre, el desempleo y el analfabetismo.

A tales efectos, los mandatarios convinieron en la necesidad de estimular la promoción de alianzas estratégicas que impulsen la economía solidaria, lo cual redundaría en el desarrollo económico y social que se persigue para el mejoramiento de la calidad de vida de sus nacionales.

Reiteraron su compromiso estratégico con el fortalecimiento de la integración regional y su pertenencia a la Comunidad Andina, se congratularon por los resultados obtenidos en el XV Consejo Presidencial Andino, celebrado en Quito el 12 de julio de 2004.

Destacaron la importancia del acuerdo de complementación económica suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela con los Estados Parte del MERCOSUR e hicieron un llamado para que se solucionen los asuntos pendientes, de manera tal que el instrumento pueda entrar en vigor en el más breve plazo posible.

Manifestaron su complacencia por la aceptación de Venezuela como Miembro Asociado que acordaran los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR, en ocasión de la XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común de ese bloque de integración, efectuada en Puerto Iguazú el 08 de julio de 2004. Revisaron el estado de ejecución de los compromisos acordados en Santa

Marta, Colombia, el 13 de noviembre de 2002 y Puerto Ordaz, Venezuela, el 23 de abril del 2003 y, en este sentido, expresaron su satisfacción por los acuerdos alcanzados en las siguientes áreas:

Acordaron la realización de un estudio conjunto que, entre otros, permita medir el impacto de la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en el comercio de bienes, servicio y otros en un lapso no mayor a cuatro meses; Dicho estudio será encargado a la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y bajo la tutoría de los ministerios de producción y/o comercio de ambas naciones.

Reiteramos nuestra voluntad de establecer los mecanismos de concertación necesarios para la solución de los problemas puntuales vinculados al comercio, entre otros: exoneración del cobro del IVA a los productos colombianos, control al precio de los cigarrillos procedentes de Colombia y contrabando de este producto, exoneración de los impuestos de importación a productos considerados como de primera necesidad, pago en moneda nacional de las exportaciones venezolanas. Para ello, se acordó conformar un equipo técnico binacional que hará seguimiento permanente a los problemas y las soluciones acordadas.

Destacaron los resultados de la Primera Macro Rueda de Negocios Venezuela-Colombia, celebrada en marzo pasado e instaron a las autoridades de ambos países a continuar trabajando conjuntamente para la celebración de la II Macro Rueda Binacional a celebrarse en fecha a definir por las autoridades de promoción de exportaciones, en Cartagena de Indias.

Reafirmaron el compromiso de resguardar y mejorar el intercambio comercial entre ambas naciones, estableciendo grupos de trabajo y mecanismos de consulta en negociaciones comerciales con terceros países, según lo aprobado por el Consejo en Reunión Ampliada con la Comisión de la CAN, en Quito. Se congratularon por los avances alcanzados en el marco del Convenio de Cooperación Bilateral en materia aduanera, como lo es la homologación de los horarios en las aduanas fronterizas de ambos países e instruyeron a las autoridades aduaneras a que profundicen los trabajos para la instalación del sistema binacional de intercambio de información electrónica y la racionalización de los trabajos de las comisiones aduaneras.

Reiteraron que la iniciativa PETROAMERICA, para la integración energética de la región, beneficia el desarrollo económico y social de los pueblos, mediante el acceso democrático a los recursos naturales energéticos, y destacaron la constitución de PETROSUR entre Venezuela y Argentina en el marco de la XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estados del MERCOSUR, Estados asociados e Invitados Especiales, realizada el 7 y 8 de julio en Puerto Iguazú. Al respecto, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela invitó a Colombia a que, como parte de los esfuerzos en pro de la consolidación de las relaciones energéticas entre ambos países, se sume a esta iniciativa.

Expresaron su satisfacción por la suscripción en esta misma fecha de un Memorándum de Entendimiento en Materia de Interconexión Gasífera entre el Ministerio de Energía y Minas de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, que permitirá adelantar la construcción de la interconexión gasífera Ballenas-Maracaibo.

Instruyeron a los Ministros de Energía para que reactiven a la brevedad posible los trabajos de la Comisión Binacional de Combustibles, a objeto de hallar una solución integral al problema del contrabando de gasolina y diesel en frontera. A tal efecto se acordó reactivar los equipos de trabajo. El gobierno venezolano acordó la venta directa de combustible a compañías previamente indicadas por el gobierno colombiano. Se acordó instruir a los organismos de inteligencia de ambos países el despliegue de acciones conjuntas para la determinación y sanción de los grupos irregulares que se dedican al contrabando de combustible.

Resaltaron como un logro altamente positivo para la integración bilateral la puesta en servicio de la interconexión eléctrica Puerto Nuevo - Puerto Páez - Puerto Carreño, efectuada el 10 de julio de 2004, y acordaron avanzar en la implementación de las interconexiones eléctricas en la frontera, entre las cuales se incluyen: Casuarito - Puerto Ayacucho; Inírida - San Fernando de Atabapo; San Felipe - San Carlos; Puerto Colombia - Maroa .

A tal efecto, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ofreció iniciar programas sociales de las misiones en el marco de la integración energética para el desarrollo social de nuestros pueblos.

Acordaron fomentar las inversiones que permitan modernizar la prestación del servicio.

La Comisión de Infraestructura Binacional definió y aprobó el corredor vial binacional "La Fría-Guarumito-Agua Clara", entre el estado Táchira y el Departamento Norte de Santander, el cual deberá incluir la construcción de un Puente binacional.

Encomendaron a los equipos técnicos binacionales encargados de la interconexión vial La Fría-Guarumito-Agua Clara entre el Estado Táchira y el Departamento Norte de Santander, que definan un cronograma de trabajo con el objeto de avanzar en este proyecto y concretar el apoyo financiero de la CAF, con base en la solicitud conjunta firmada por los ministros de Relaciones Exteriores.

La Comisión de Infraestructura Binacional acuerda la intervención del Puente José Internacional José Antonio Páez sobre el río Arauca, el Gobierno de Colombia se compromete a realizar la intervención inmediata con recursos propios de los estribos de ambas márgenes del referido Puente. Se realizará conjuntamente una inspección técnica de evaluación y diagnóstico del referido puente sobre el río Arauca, por una subcomisión de trabajo binacional.

A efectos de dar cumplimiento por Colombia de entrega del Proyecto de Estatuto Reglamentario para el transporte de carbón, la delegación colombiana consignó la "Guía Ambiental del Transporte del Carbón" y próximamente consignará la "Guía del centro de acopio". Se efectuará una inspección binacional a las rutas y puertos del carbón entre el 3 y 7 de agosto del año en curso a fin de presentar el mencionado Reglamento.

Acordaron unir esfuerzos logísticos y económicos de largo aliento para la creación del Primer Núcleo Binacional de Desarrollo Endógeno en los Estados Apure y Amazonas y en el Departamento de Vichada, centrado en el desenvolvimiento de cultivos como palma de aceite, pino caribe, caucho, algodón, leguminosas, pesca y acuicultura y otros. El eje de dicho desarrollo partirá de los espacios comprendidos entre el Centro Gaviotas y la Base Marandúa en Colombia, y la Base de Cararabo, Puerto Páez y Puerto Ayacucho en Venezuela, tomando provecho de las experiencias tecnológicas, ambientales y empresariales en ambas naciones de dichas actividades, y de las disposiciones comprendidas en el protocolo de Kyoto y los compromisos internacionales en torno del desarrollo sostenible. Todo esto sin perjuicio de las regulaciones de comercio exterior entre ambos países. Este proyecto será coordinado por los Ministerios de Agricultura de Venezuela y Colombia.

Acordaron establecer el CEBAF de Paraguachón en territorio venezolano aduana subalterna de Paraguachón en Guarero, otro en territorio colombiano (Villa del Rosario) y estudiar la posibilidad de un tercero en el corredor vial de Guarumito. Instaron a los grupos técnicos binacionales a realizar una reunión de trabajo bajo la coordinación de las COPIAFs en la primera semana de septiembre en Guarero a objeto de dar cumplimiento a la Decisión 502 de la Comunidad Andina.

Una delegación colombiana realizará visita a la plantación de Pinos Caribe en Uverito en el Estado Monagas del 2 al 6 de agosto para fijar alcances y programas de trabajo al respecto.

Venezuela informó la creación y conformación de la Comisión Técnica Nacional para el Estudio de Factibilidad de la Navegabilidad del eje Orinoco-Meta y se acordó realizar una reunión técnica de las comisiones en la última semana de julio del año en curso.

Convinieron en la necesidad de reunir en octubre en Caracas, a las comisiones técnicas de ambos países para el estudio de la factibilidad de la interconexión por el eje Orinoco-Meta, incluyendo la recuperación de la navegación por esos ríos.

Conscientes de la necesidad de obtener financiamiento externo para el desarrollo de los proyectos bilaterales de infraestructura, acordaron instruir a sus organismos competentes a efectuar las gestiones pertinentes ante el BID y la CAF, entre otras entidades financieras, a objeto de contar con los recursos para estos proyectos.

Convinieron celebrar un Taller en Cúcuta, durante la segunda quincena de setiembre, a objeto de revisar la agenda bilateral e intercambiar los avances nacionales en materia de áreas protegidas, manejo de biodiversidad y biocomercio, Convenio de Basilea y Convenio Estocolmo.

Convinieron continuar los trabajos del equipo técnico encargado de la revisión del Plan de Contingencia y en tal sentido, ECOPETROL y PDVSA llevarán a cabo la evaluación ambiental conjunta de los efectos generados por los derrames de

hidrocarburos en la cuenca hidrográfica del Catatumbo, basada en los términos de referencia preparados por los Ministerios del Ambiente de ambos países.

En concordancia con la CONEG se convino la convocatoria de la IV Reunión de la Comisión Técnica Binacional para el estudio de las cuencas hidrográficas de uso común en Caracas, durante el IV trimestre del año en curso

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela explicó los resultados satisfactorios obtenidos en la implementación de los programas sociales de su Gobierno y, en tal sentido, ofreció la cooperación venezolana en el área educativa en apoyo a los esfuerzos del Gobierno colombiano en su lucha por las reivindicaciones sociales de su pueblo.

Con el fin de fortalecer la formación universitaria de Venezuela y Colombia a fin de avanzar sustantivamente en materia de accesibilidad y equidad, recomendamos estudiar la posibilidad de suscribir un acuerdo entre el Ministerio de Educación Superior de Venezuela y el Viceministerio de Educación Superior de Colombia, para ser ejecutado por la Universidad Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora" por Venezuela y una Universidad colombiana, cercana a la zona de frontera que permita el intercambio educativo en términos de reciprocidad, lo cual se inscribe en lo previsto dentro del Programa de Intercambio Educativo, Cultural y Deportivo para los años 2004-2006, suscrito en Colombia en diciembre de 2003.

Al destacar la importancia del desarrollo social en la integración de los pueblos, los mandatarios instaron a realizar esfuerzos a favor de la consolidación de iniciativas comunes que asuman el desarrollo conjunto de la población de ambos países.

En este sentido, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela presentó a la consideración del Presidente de la República de Colombia la iniciativa de rescatar el uso de las instalaciones sanitarias fronterizas por los pobladores naturales de dichas áreas, dando así oportunidad de acceso a los servicios de salud. Para ello, se propone la constitución de comisiones técnicas que canalicen la agenda de integración de salud, en favor del desarrollo integral entre ambos países.

El Presidente de la República de Colombia manifestó su agradecimiento al Presidente y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, por la

calurosa acogida de que fueron objeto tanto él como su comitiva durante su permanencia en el país.

Dado en El Tablazo, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.

**HUGO CHAVEZ FRÍAS**  
Presidente  
República Bolivariana de  
Venezuela

**ÁLVARO URIBE VELEZ**  
Presidente  
República de Colombia